

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION
DE JAMUNDI - IMDERE**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 108



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION
DE JAMUNDI - IMDERE**

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.2 . MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1 Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	16
3.2.1.4. Revisión Contractual	16
3.2.2 Gestión financiera	17
3.2.2.1 Estados financieros	17
3.2.2.2 Indicadores financieros	19
3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO	19
4 ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	19
5. ANEXOS	19
5.1 RELACION DE HALLAZGOS	19
5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	20
5.3. RESUMEN – ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN	21
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	22

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor:

ANDRES FELIPE SANDOVAL TORO

Gerente

Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Jamundí - IMDERE

Señores

Junta Directiva

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de cuenta vigencia 2022

Respetad Dr. Sandoval, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Jamundí - IMDERE**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con

la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **89.3** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Jamundí - IMDERE** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA - IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	82,1	0,6	49,29
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			89,3
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.77, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada por cuanto se presentó debilidad en:

Grupo de propiedad, planta. Se comprobó la carencia de la relación individual e inventario actualizado de los bienes muebles que conforman las cuentas de muebles, enseres, equipo de oficina y los equipos de comunicación y computación respectivamente.

Grupo de Provisiones. Para este grupo se determinó que no está conciliado la evaluación jurídica de los procesos en contra del Sujeto de Control, con los registros de los estados financieros respectivamente.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación del presupuesto de los ingresos corrientes con \$2.818.181.301 su ejecución fue 100% y en los gastos de inversión con \$2.118.334.825, su ejecución fue 98,48%, situación que permiten emitir concepto Sin Salvedad, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Opinión Con Salvedad. Por las incorrecciones evidencias en el grupo de propiedad planta y equipo y el grupo de provisiones por \$57.025.544 y \$656.540.694.93 en el cual se determinó incertidumbre y subvaloración sobre los estados financieros de la vigencia 2022 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo y beneficio cuantitativo de \$656.540.694.93 respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.77, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada por las incorrecciones determinadas en los grupos de propiedad, planta y equipo y el grupo de provisiones respectivamente.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **89.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10**, mientras que en suficiencia alcanzó **30**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **49.29**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA - IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	82,1	0,6	49,29
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			89,3
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1 Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 2.818.181.301	\$ 2.808.420.394	\$ 2.018.181.300	\$ 2.808.420.392

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 2.818.181.301	\$ 2.783.933.388	\$ 2.818.181.301	\$ 2.783.933.388

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información se evidenció, que el Sujeto de Control no presentó diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de Ingresos reportado en el anexo 04 rendido en el aplicativo SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

- **Aprobación**

Mediante acuerdo No 023 del 25 noviembre del 2021, por medio del cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control para la vigencia 2022 respectivamente.

- **Liquidación del Presupuesto**

Mediante Resolución No 0093 del 30 de diciembre del 2021, se liquidó el presupuesto general de capital y gasto del Sujeto de Control respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	2.818.181.301	2.808.420.394	100%
INGRESOS CORRIENTES	2.818.181.301	2.808.420.394	100%
No Tributarios	2.818.181.301	2.808.420.394	100%
Ingresos Operacionales	51.858.553	42.098.553	81%
Venta de Bienes	0	0	0%
Venta de Servicios	51.858.553	42.098.553	81%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%
Aportes	2.766.322.748	2.766.321.842	100%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	215.307.725	215.307.725	100%
Municipales	2.551.015.023	2.551.014.116	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo			0%
Recursos del Balance	0	0	0%
Superavit Fiscal	0	0	0%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 100% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$2.818.181. 301, su ejecución fue 100%, los no tributarios el 100%, recursos de capital el cero (0%) y los aportes el 100% respectivamente.

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2022**

CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
INGRESOS TOTALES	2.818.181.301	2.808.420.394	100%
INGRESOS CORRIENTES	2.818.181.301	2.808.420.394	100,00%
No Tributarios	2.818.181.301	2.808.420.394	100,00%
Ingresos Operacionales	51.858.553	42.098.553	1,50%
Venta de Bienes	0	0	0,00%
Venta de Servicios	51.858.553	42.098.553	1,50%
Comercialización de Mercancías	0	0	0,00%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0,00%
Aportes	2.766.322.748	2.766.321.842	99%
De la Nación	0	0	0,00%
Departamentales	215.307.725	215.307.725	7,67%
Municipales	2.551.015.023	2.551.014.116	0,00%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0		0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0,00%
Recursos de Crédito	0	0	0,00%
Interno	0	0	0,00%
Externo			0,00%
Recursos del Balance	0	0	0%
Superavit Fiscal	0	0	0,00%
Cancelación de Reservas	0	0	0,00%
Otros Recursos de Capital	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue 100%, no tributarios el 100%, recursos de capital el cero (0%) y los aportes el 99% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE JAMUNDI VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS TOTALES	1.811.464.915	2.808.420.394	55%
INGRESOS CORRIENTES	1.811.464.915	2.808.420.394	55%
No Tributarios	1.811.464.915	2.808.420.394	55%
Ingresos Operacionales	97.242.309	42.098.553	-57%
Venta de Bienes	0,00	0	0%
Venta de Servicios	97.242.309,22	42.098.553	-57%
Comercialización de Mercancías	0,00	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	0,00	0	0%
Aportes	1.714.222.606	2.766.321.842	61%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	67.515.778,17	215.307.725	0%
Municipales	1.646.706.828,00	2.551.014.116	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Recursos del Balance	0	0	0%
Superavit Fiscal	0	0	0%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El Presupuesto de ingreso de la vigencia 2022, presentó variación del 55%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los corrientes subieron 55%, los aportes aumentaron 61% y en los recursos de capital no se presentó ninguna variación respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

IMDER DE JAMUNDI	
Concepto	2022
ingresos	2.808.420.394
Corrientes	2.766.322.748
Indicador	99%

Fuente: SIA Contralorías.

Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE JAMUNDI			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	2.818.181.301	2.783.933.388	98,78%	100%
FUNCIONAMIENTO	699.846.476	699.391.754	99,94%	25%
Gastos de Personal	325.407.989	325.407.989	100,00%	12%
Gastos Generales	372.574.676	372.119.955	99,88%	13%
Transferencias	1.863.810	1.863.810	100,00%	0%
Al Sector Público	1.863.810	1.863.810	100,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%	0%
Otras Transferencias	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	0%
GASTOS DE INVERSION	2.118.334.825	2.084.541.634	98,40%	641%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%	0%
Programas de Inversión con Transferencias	2.118.334.825	2.084.541.634	98,40%	111843%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos fue 98,78% en funcionamiento el 99.94% el servicio de la deuda el cero (0%) y el 98,40% en Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos se concentra en los gastos de inversión con el 64.1% y los gastos de funcionamiento el 25% respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2022**

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE JAMUNDI-VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	2.034.186.984	2.783.933.388	26,93%
FUNCIONAMIENTO	729.572.230	699.391.754	-4,32%
Gastos de Personal	662.355.249,55	325.407.989	-103,55%
Gastos Generales	67.216.980,45	372.119.955	81,94%
Transferencias	0	1.863.810	100,00%
Al Sector Público	0	1.863.810	100,00%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%
Otras Transferencias	0	0	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
GASTOS DE INVERSION	1.304.614.754	2.084.541.634	159,78%
Programas de Inversión con Recursos Propios			0,00%
Programas de Inversión con Transferencias	1.304.614.753,89	2.084.541.634	0,00%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió 26,93% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento disminuyeron -4,32%, los gastos de inversión subieron al 159,78% y en los servicios a la deuda no se presentó ninguna variación respectivamente.

- Deuda Pública

El Sujeto de Control para la vigencia 2022, no presentó deuda pública respectivamente.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó Plan Estratégico.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO IMDER DE JAMUNDI	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	DESARROLLO HUMANO SOCIAL: PRIMERO LA SEGURIDAD Y LA SALUD	100	6	6

Fuente Imder de Jamundi. Elaboro Equipo auditor

Examinado el contenido de Plan de Acción de la vigencia 2022, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

En el eje se ejecutaron 283 contratos por \$ 2.014.112.450 respectivamente.

3.2.1.4. Revisión Contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 318 contratos por \$2.482.928.396, distribuidos así:

CUADRO 12

IMDER DE JAMUNDI VIGENCIA 2022		
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR
Contratación Directa	292	\$ 2.019.593.000
Mínima cuantía	24	\$ 401.927.725
Selección Abreviada	2	\$ 61.407.671
Total	318	\$ 2.482.928.396

Fuente Sia Contralorías, Elaboró Equipo Auditor

Contratación

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, Sujeto de Control celebró 318 procesos por \$2.482.928.396, distribuidos así:

CUADRO 13

ARCHIVO DE LA ENTIDAD		
Modalidad	Cantidad	Valor
Prestación de Servicios	282	\$ 1.781.243.000
Selección Abreviada	1	\$ 18.184.725
Contrato Mínima Cuantía	35	\$ 683.500.671
Total	318	\$ 2.482.928.396

Fuente Imder de Jamundi. Elaboro Equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Contraloría – Archivo de la Entidad vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloría	ARCHIVO ENTIDAD	Diferencia
318	318	0
\$ 2.482.928.396	\$ 2.482.928.396	\$ 0

Fuente Sia Obseva Contraloría, Imder de Jamundi

3.2.2 Gestión financiera

3.2.2.1 Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	\$ 687.388.382,30	\$ 193.884.437,88	-71,79%	2%
NO CORRIENTE	\$ 11.958.338.001,80	\$ 11.973.675.604,80	0,13%	98%
TOTAL ACTIVO	\$ 12.645.726.384,10	\$ 12.167.560.042,68	-3,78%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	\$ 617.615.136,17	\$ 153.432.738,11	-\$ 0,75	\$ 0,99
NO CORRIENTE	\$ -	\$ 1.721.047,00	#¡DIV/0!	\$ 0,01
TOTAL PASIVO	\$ 617.615.136,17	\$ 155.153.785,11	-\$ 0,75	\$ 1,00
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	\$ 12.015.001.043,15	\$ 12.028.112.248,00		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 13.111.204,78	-\$ 15.705.990,00	-\$ 2,20	-\$ 0,00
TOTAL PATRIMONIO	\$ 12.028.112.247,93	\$ 12.012.406.258,00	-\$ 0,00	\$ 1,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 12.645.727.384,10	\$ 12.167.560.043,11	-\$ 0,04	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.788.477.613,38	\$ 2.750.655.279,00	\$ 0,54	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	\$ -
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.775.366.408,60	\$ 2.766.361.270,00	\$ 0,56	\$ 1,01
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 13.111.204,78	-\$ 15.705.991,00	-\$ 2,20	-\$ 0,01
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	13.111.205	-\$ 15.705.991,00	-\$ 2,20	-\$ 0,01

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo y en los pasivos no corrientes - grupo de provisiones se determinó incertidumbre y subvaloración por lo siguiente:

Activo no corriente - Grupo de propiedad, planta por \$57.025.544. Se comprobó la carencia de la relación individual e inventario actualizado de los bienes muebles que conforman las cuentas de muebles, enseres, equipo de oficina y los equipos de comunicación y computación respectivamente.

Pasivo no corriente - Grupo de Provisiones por \$656.540.694.93 Para este grupo se determinó que no está conciliado la evaluación jurídica de los procesos en contra del Sujeto de Control, con los registros de los estados financieros respectivamente.

A raíz de la anterior observación, el Sujeto de Control realizó la nota de contabilidad No. CN-001162 con fecha de mayo 30 de 2023, con lo cual reconoció fallo judicial laboral en contra por \$656.540.694.93, representando beneficio de auditoría, toda

vez que fue producto del proceso de auditoría de revisión de la cuenta de la vigencia de 2022 respectivamente.

3.2.2.2 Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en 1.1 al año 2020, y pasó a la vigencia 2022, a 1.26, reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

Capital de trabajo. En el periodo 2021 este indicador estaba en \$69.773.246 pasó al año 2022 a \$40.451.700, denotando que el Sujeto de Control cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

Solvencia. Este indicador entre los periodos 2021 y 2022, paso de 20.47 a 78.42, señalando la capacidad de pago que tiene el Sujeto de Control a corto y largo plazo respectivamente.

Endeudamiento. Para la vigencia de 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.04 y pasó al año 2022 pasó al 0.01, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen el Sujeto de Control con terceros disminuyo.

3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Sujeto de Control presentó plan de mejoramiento de la revisión de la cuenta de la vigencia 2021, con lo cual se evidenció cumplió con el plan de mejora respectivamente.

4 ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5. ANEXOS

5.1 RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo se determinó incertidumbre por lo siguiente:

Grupo de propiedad, planta por \$57.025. 544. Se comprobó la carencia de la relación individual e inventario actualizado de los bienes muebles que lo conforman respectivamente.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa:

El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados en el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

Efecto:

Que la opinión sobre los estados financieros, con salvedad, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de propiedad, planta y equipo y el grupo de provisiones respectivamente

5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor
1. Administrativas	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal	1	\$656.540.694.93

Fuente: Informe Consolidado Elaborado:
Equipo auditor

5.3. RESUMEN – ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. OBSERVACIÓN Administrativa
<p><u>Condición (situación detectada de incumplimiento):</u></p> <p>Evaluados los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo se determinó incertidumbre por lo siguiente:</p> <p>Grupo de propiedad, planta por \$57.025. 544. Se comprobó la carencia de la relación individual e inventario actualizado de los bienes muebles que lo conforman respectivamente.</p> <p><u>Fuente de criterio y criterio:</u></p> <p>Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.</p> <p><u>Causa:</u> El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados en el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente</p> <p><u>Efecto:</u> Que la opinión sobre los estados financieros, con salvedad, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de propiedad, planta y equipo y el grupo de provisiones respectivamente</p>
RESPUESTA DE LA ENTIDAD
<p>El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.</p>
CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR
<p>Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.</p>

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS		
Director o subdirector:	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS	
Sujeto de Control:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDI IMDERE	
Fecha de Evaluación:	22 de agosto de 2023	
BENEFICIOS:		
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:		
Grupo de Provisiones		
El Sujeto de Control realizó la nota de contabilidad No. CN-001162 con fecha de mayo 30 de 2023, con lo cual reconoció fallo judicial laboral en contra por \$656.540.694.93, representando beneficio de auditoría, toda vez que fue producto del proceso de auditoría de revisión de la cuenta correspondiente a la vigencia de 2022 respectivamente.		
MAGNITUD DEL CAMBIO: los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.		
Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Recuperaciones:		
27 - Grupo de Provisiones	\$656.540.694.93	\$656.540.694.93
Subtotal Recuperaciones (1)		
Ahorros:		
	\$	
Subtotal Ahorros (2)	\$	\$
Totales (1) + (2)	\$656.540.694.93	\$656.540.694.93
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)		
Que los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.		
SOPORTE(S)		
Nota de contabilidad No. CN 001162 de mayo 30 de 2023, e informe		
RESPONSABLE: Equipo de Auditoria		
Subdirector:	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS	
Cargo:	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	
Fecha del reporte:	22 de agosto de 2023	